EXPEDIENTE: TEECH/JNE-M/043/2015.

ACTOR: Gamaliel de Jesús Domínguez Gordillo

RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SIMOJOVEL, CHIAPAS.

Acuerdo de Turno:

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; treinta de julio de dos mil quince.-----

- - Vista la cuenta que da la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, con el oficio de referencia, signado por el Secretario Técnico del Consejo Municipal Electoral de Simojovel, Chiapas, constante de cuatro hojas útiles, por medio del cual rinde informe circunstanciado sobre el Juicio de Nulidad Electoral, presentado ante dicha autoridad, por el ciudadano Gamaliel de Jesús Domínguez Gordillo, en su carácter de representante del Partido Revolucionario Institucional ante el citado Consejo Municipal Electoral, en el que impugna: "El Acta de Computo Municipal de la Elección de Miembros de Ayuntamiento, del Proceso Local Ordinario 2014-2015, del Municipio de SIMOJOVEL, CHIAPAS, de fecha 19 de Julio de 2015, LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y POR CONSECUENCIA la Entrega de la Constancia de Mayoría y Validez, de fecha veintidós de julio de 2015." (sic); para ese efecto, adjunta la documentación recibida y detallada en la razón de recibo signada por el Servidor Público de este Tribunal, Licenciado Marco Antonio Olvera Ruiz, constante de tres hojas útiles, misma que se agrega para que obre como corresponda en el expediente de mérito, y por economía procesal y en obvio de repeticiones innecesarias se tiene aquí por reproducida como si a la letra se insertara; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, apartado C, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 381, fracción III, 426, fracción I, 435, 436, fracción II, 437, 476 y 477 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de